

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	2 de mayo de 2024
HORA:	10:00 am a 1:00 pm
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>AGUAS DE SUCRE SA ESP</p> <p>TULIO PINILLA- Gerente NAPOLEON DÁVILA- Subgerente de Aseguramiento VICTOR MONTES- Profesional de Aseguramiento ALFONSO BUENO- Profesional de Aseguramiento</p> <p>GOBERNACIÓN DE SUCRE</p> <p>JUAN CARLOS ARRIETA- Delegado Gobernación para asesorar temas de aseguramiento al PDA de sucre.</p> <p>MVCT</p> <p>KAREN VERGARA- Contratista Especialista en Residuos Sólidos- Dirección de Política y Regulación. LUCIA VERGARA- Contratista Líder Aseguramiento Sucre. Subdirección de Desarrollo Empresarial.</p> <p>EQUIPO CONSULTOR</p> <p>YAN CARLOS BLANDÓN- Director Consultoría Consorcio Esquema de Regionalización Aseo y Fortalecimiento. JUAN JOSÉ CUESTA- Abogado Consultoría Consorcio Esquema de Regionalización Aseo y Fortalecimiento. GUSTAVO AGUDELO- Profesional Financiero Consorcio Esquema de Regionalización Aseo y Fortalecimiento.</p> <p>INTERVENTORÍA</p> <p>ARNEL BARRAGÁN- Interventoría Contrato CMA-ADS-05-2023</p>
INVITADOS:	Ninguno

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ORDEN DE LA VISITA:

- Tema 1. Presentación de los asistentes.
- Tema 2. Presentación por parte de la consultoría de aseguramiento las propuestas de las alternativas legales para el esquema regional de aseo San Jorge.
- Tema 3. Presentación de comentarios a la propuesta de las alternativas legales para el esquema regional de aseo San Jorge.
- Tema 4. Acuerdos finales.

DESARROLLO:

1. Tema 1. Presentación de los asistentes.

Se dio inicio a la reunión agradeciendo a los asistentes por la participación en este espacio y, posterior a la presentación de los mismos el equipo de Aguas de Sucre SA ESP recordó que el objetivo de este espacio es que el equipo consultor que está ejecutando el proyecto de estructuración del esquema regional de aseo San Jorge, en atención a los compromisos adquiridos con la supervisión e interventoría presente los avances y ajustes realizados a la propuesta de alternativas legales a socializar con los municipios de San Marcos, Caimito, La Unión y San Benito Abad en el departamento de Sucre, derivado de la pasada reunión del 21 de marzo de 2024 en compañía de MVCT y la del 22 de abril de 2024 con Supervisión e interventoría.

Aguas de Sucre SA ESP recuerda a los asistentes que en la actualidad de acuerdo con las fechas que habían establecido en la reunión del 21 de marzo de 2024, el consultor e interventoría han incumplido los compromisos contractuales y en la actualidad, la supervisión se encuentra en la elaboración del informe de supervisión con relación a los productos recibidos el pasado 25 de abril de 2024 por parte de la interventoría.

Adicionalmente, el sr Gerente de Aguas de Sucre SA ESP indicó lo siguiente:

- El planteamiento que se realiza desde la subgerencia de aseguramiento del PDA con relación a los incumplimientos es cierto y, se indica tanto a la consultoría y la interventoría que se inició la investigación por presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que en el cronograma establecido por la consultoría y, aprobado por la interventoría y supervisión no se está cumpliendo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El área jurídica del PDA se encuentra en revisión del informe para verificar si hay mérito para la apertura del proceso y citar a audiencia al consultor y la interventoría.

Al respecto, la interventoría indicó lo siguiente:

- En cuanto a la ejecución de los compromisos contractuales, la interventoría da cuenta que el consultor ha trabajado y avanzado en el cronograma, a pesar de las dificultades encontradas al inicio del contrato por el cierre de los gobiernos locales a diciembre de 2023.
- No se puede desconocer que la consultoría ha estado presente en los territorios desarrollando actividades, y que el posible incumplimiento estaría en la entrega de los productos, específicamente en la fecha de entrega de los productos.

El consultor señaló lo siguiente:

- Se entiende la posición de la gerencia del PDA por las demoras en la entrega de los productos conforme a lo contratado; sin embargo, se indica que los cronogramas son flexibles y conforme a las dinámicas en los territorios se van actualizando, situación que se ha presentado en el presente contrato, especialmente por el inicio de los nuevos periodos de gobierno.
- Con relación a la idoneidad de los productos, la consultoría ha atendido todos los requerimientos y continuamos en constante retroalimentación con la interventoría y la supervisión para atender requerimientos adicionales con el apoyo del equipo interdisciplinario con el que cuenta la consultoría.
- Las demoras en el tiempo han sido justificadas, las cuales conoce la interventoría y en el último comité con PDA se indicó la situación. Adicionalmente, esta estructuración cuenta con un tiempo muy reducido desde su concepción y, el desarrollo de los productos requiere de un análisis detallado y un orden lógico que se ha visto afectado por las demoras en la entrega de la información y coordinación de agendas con las alcaldías.
- El trabajo realizado se evidencia con las actas y los informes que se han radicado a la interventoría y, el espacio del día de hoy es para presentar los ajustes a los productos conforme a las observaciones recibidas.

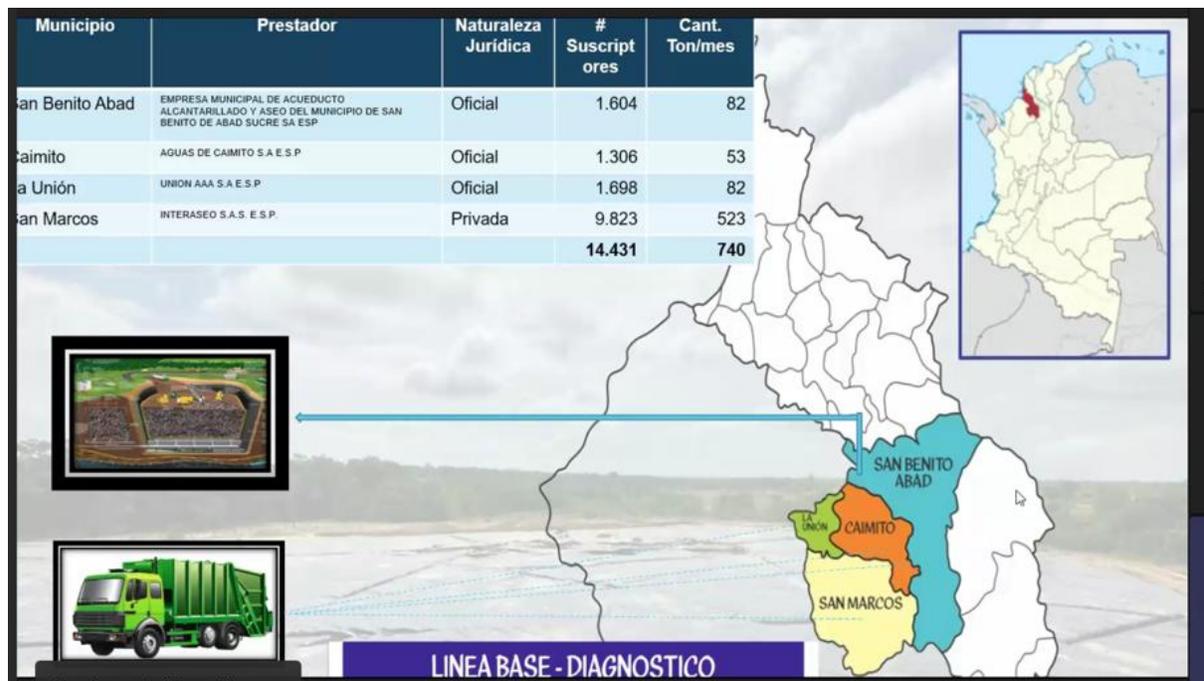
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Finalmente, la gerencia del PDA indicó a los asistentes:

- Se recuerda que en la ejecución de la consultoría hay unos tiempos establecidos en el que se debe cumplir tanto con las fechas como la entrega de los productos, con la calidad requerida en el contrato suscrito. Adicionalmente, el equipo de la subgerencia de aseguramiento no ha informado de que recibió alguna solicitud de modificación de cronograma y que haya sido validada por la interventoría.
- Si bien la consultoría señala que ha venido trabajando en el avance de los productos, el PDA no recibe los productos definitivos y que tengan la idoneidad esperada.

2. Tema 2. Presentación por parte de la consultoría de aseguramiento las propuestas de las alternativas legales para el esquema regional de aseo San Jorge.

Como segundo punto de la agenda, el equipo consultor inició la presentación de la propuesta de alternativas, resaltando entre otros aspectos los siguientes:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



LINEA BASE - DIAGNOSTICO

EMPRESA	DEPARTAMENTO UBICACIÓN SDF	MUNICIPIO UBICACIÓN SDF	NOMBRE DEL SITIO DE DF	FECHA FIN VIDA ÚTIL	PROMEDIO MENSUAL	VALOR TONELADA
INTERASEO S.A.S E.S.P.	SUCRE	SINCELEJO	EL OASIS	06/05/2031	8,752	\$ 49,186,68
SIEMPRE LIMPIO DEL CARIBE S.A.S. E.S.P.	CÓRDOBA	CIENAGA DE ORO	PARQUE AMBIENTAL VERDE LAS TANGARAS	09/18/2050	17,869	\$ 41,663,22
SERVIASEO S.A. E.S.P.	SUCRE	COROZAL	LA CANDELARIA	12/31/2044	8,818	\$ 48,914,87
URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.	CÓRDOBA	MONTERIA	RELLENO SANITARIO LOMA GRANDE	05/25/2033	1,182	\$ 47,915
EMPRESA DE RECICLAJE, ASEO Y SERVICIOS DE MONTELIBANO S.A. E.S.P.	CÓRDOBA	MONTELIBANO	RELLENO SANITARIO CERRO MATOSO	09/30/2029	No reporta en el 2023 Inicio operación- 12/23	
SIEMPRE LIMPIO DEL CARIBE S.A.S. E.S.P.	CÓRDOBA	MONTERIA	PIAR LOS CERROS	12/24/2053		
EMPRESA DE RECICLAJE, ASEO Y SERVICIOS DE MONTELIBANO S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	CAUSASIA	PARQUE AMBIENTAL CAMPOALEGRE	01/15/2046		5,589 \$ 62,553



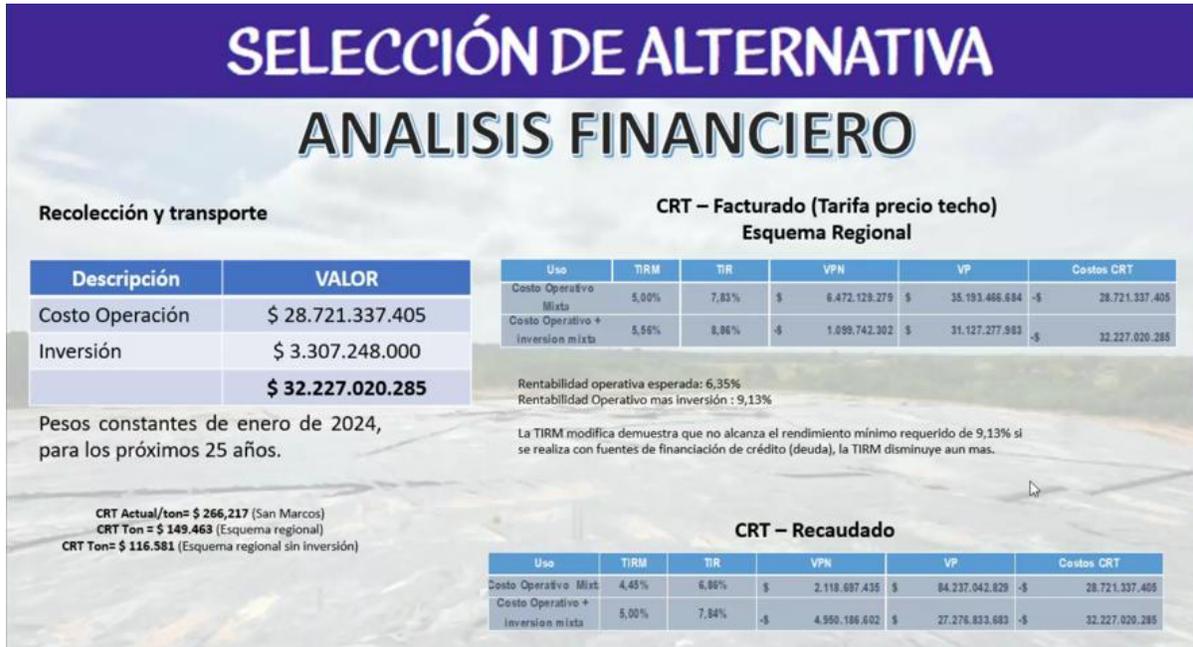
Análisis del Macroentorno

Análisis del sector y/o mercado según la CRA

Para los mercados pequeños, el relleno puede resultar muy costoso. Se obtiene un costo operativo de \$139.896 a pesos de diciembre de 2014 por tonelada para el RSU 3, de 10 ton/día. A partir de este tamaño, de una parte, se incrementa de manera importante el costo de un relleno manual, hasta el punto en que es mejor mecanizarlo. Por otra parte, el costo de un relleno mecanizado sólo desciende a partir de unas 90 ton/día. Es decir, por encima de 10 y menos de 90 ton/día, el costo de disposición puede crecer de una manera desproporcionada. - Documento de trabajo proyecto general – julio de 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CDF	Debe aplicar lo dispuesto en la resolución CRA 720 de 2015 y sus modificaciones, compilada en la resolución CRA 943 de 2021, no tiene otra metodología para su calculo
CTL	Debe aplicar lo dispuesto en la resolución CRA 720 de 2015 y sus modificaciones, compilada en la resolución CRA 943 de 2021, no tiene otra metodología para su calculo
Incentivo de Regionalización	Decreto 1077 de 2015: - El artículo 2.3.2.4.2. "Cálculo del valor del Incentivo para Rellenos Sanitarios de Carácter Regional" del decreto 1077 de 2015.
CRT	Anexos calculo tarifa: MODELACION 720 DISPOSICION FINAL 1) CRT Resolución CRA 853 de 2018 - Esquema regional una APS mayor a 5.000 (Municipios Calmito, La Unión, San Benito de Abad y San Marcos). 1) CRT Resolución CRA 853 de 2018 - Esquema menores a 5.000 (Municipios Calmito, La Unión, San Benito de Abad) y la APS de San Marcos deberá aplicar lo dispuesto en la resolución CRA 720 de 2015. 1) CRT Resolución CRA 853 de 2018 - Segmento dos (Municipios Calmito, La Unión, San Benito de Abad) y la APS de San Marcos deberá aplicar lo dispuesto en la resolución CRA 720 de 2015.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Las propuestas de alternativas legales presentadas fueron:

- a. **Alternativa No. 1** – Constituir un nuevo prestador y entregar la infraestructura del relleno sanitario como aporte de capital a la nueva empresa de servicios públicos oficial.
- b. **Alternativa No. 2** – Aguas de Sucre S.A E.S. P como prestador del servicio público de aseo y operador del relleno sanitario. Esta alternativa es en el hipotético caso que salga elegido después de un proceso licitatorio de concurrencia de oferentes, para la operación del relleno sanitario, pues recolección y transporte no corresponde a un área de servicio exclusivo.
- c. **Alternativa No. 3**. – Creación de una empresa de servicios públicos mixta que la integren los cuatro municipios, Aguas de Sucre S.A E.S.P. y una participación accionaria de un privado especializado que demuestre la idoneidad en la operación de rellenos sanitarios.
- d. **Alternativa No. 4**. - Prestador de servicio público privado - una empresa ya constituida y con experiencia en la operación de por lo menos un relleno sanitario.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

Aspectos	No. 3 mixta	No. 4 privada	No. 1 y 2 Oficial
Aspecto Financiero y Aspecto Económico	55	65	40
Aspecto Técnico (Idoneidad y Experiencia)	10	25	35
Puntaje total	90	75	65
Orden de elegibles	1	2	3

De acuerdo con lo anterior la alternativa mas viable es la No. 3 con una empresa mixta, la cual mostro mejor comportamiento frente a los parámetros analizados, la cual se sugiere que la integren los municipios de Caimito, San Benito de Abad, La Unión, San Marcos y un privado especializado, también podrá integrarla AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P. En segundo (2) renglón queda la alternativa No. 4 que es un privado especializado y en tercer (3) renglón queda la alternativa de una E.S.P oficial.

CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

*Actividad de recolección y transporte presenta una disminución por tonelada de alrededor de cien mil pesos \$ 100.000 Mcte. (precio techo)

* Costo de tonelada en el sitio de disposición final como es el OASIS y la Candelaria es más económica frente al relleno sanitario San Jorge en las condiciones actuales de diseño, estando por debajo alrededor de cien mil pesos \$ 100.000 Mcte. (precio techo).

* Evaluar para la APS del municipio de San Marcos la posibilidad de realizar la facturación conjunta con el servicio público de energía.

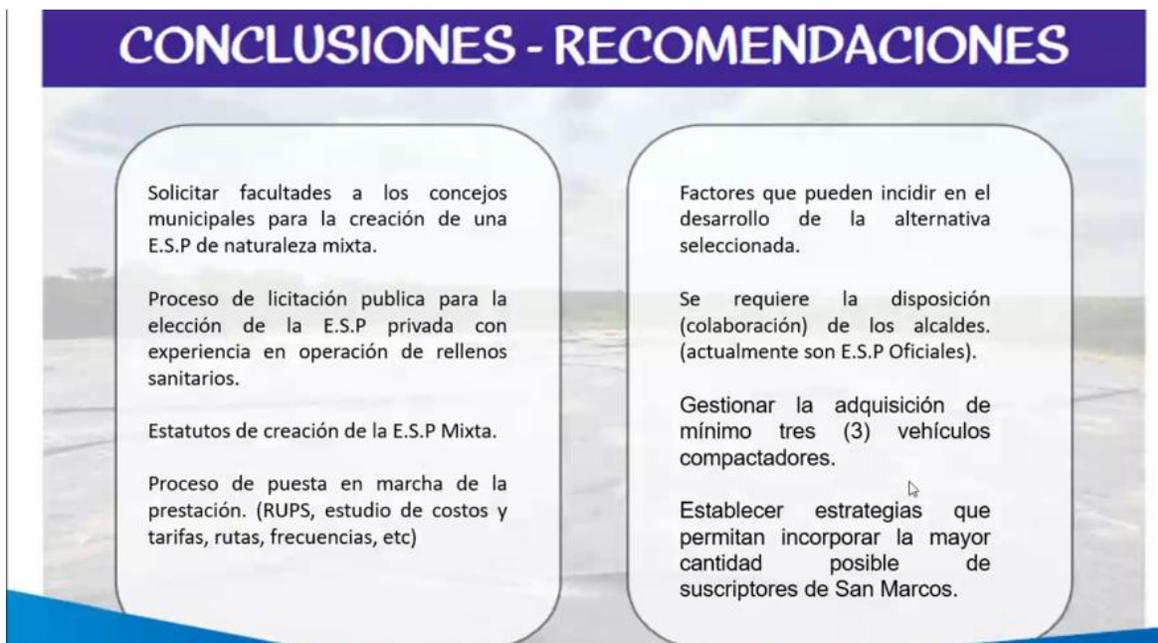
* Costos de inversión del sitio de disposición son precio techo, por consiguiente la estimación total de las obras del nuevo relleno superan el precio techo.

* El esquema regional con al menos una APS es la mas eficiente económicamente en favor del suscriptor y ayuda a la eficiencia de los costos del prestador.

Un solo prestador para todas las actividades



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



3.Tema 3. Presentación de comentarios a la propuesta de las alternativas legales para el esquema regional de aseo San Jorge.

Una vez el equipo consultor presentó las propuestas de alternativas se presentaron por parte de los asistentes las siguientes inquietudes.

AGUAS DE SUCRE SA ESP

- No se evidencia ni en el documento donde presentan el desarrollo de las 4 alternativas, ni en la intervención realizada hace unos minutos, el detalle de los procedimientos para consolidar cada una de las alternativas. No se conoce con claridad cómo es el proceso para la conformación de las alternativas 1, 2 y 3. En el caso de la alternativa 4, cómo sería el proceso para la entrega de la operación a un privado.
- Con relación a la ponderación, se evidencia que la misma se presenta en términos financieros y económicos; faltando los aspectos de carácter empresarial que permitan evaluar cada alternativa de manera integral en temas tales como: aspectos ambientales, entorno político, impacto social, sostenibilidad.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

GOBERNACIÓN DE SUCRE

- Una de las primeras sugerencias a la consultoría es que se separe el informe en lo que son las alternativas empresariales como tal. Adicionalmente, a parte presenten el informe del modelo financiero.
- Si bien realizan un análisis jurídico de toda la regulación de aseo, la cual está muy detallada; sin embargo, no las aterrizan a cada una de las alternativas propuestas.
- No se observa ni en el documento, ni en la presentación, el desarrollo de las alternativas que se mencionan en los términos de cómo se debe implementar. Así las cosas, es difícil escoger o seleccionar aquella que sea la más idónea para el esquema regional. Adicionalmente, los criterios de selección no son muy claros y esto se debe a que las alternativas no están desarrolladas. Es importante resaltar que no se puede desarrollar una alternativa con los escenarios de la modelación financiera.
- Bien lo señala la consultoría, que independientemente de quién vaya a operar, las tarifas serán iguales para cualquier alternativa empresarial que se defina y acuerde con las autoridades municipales.
- La presentación de las alternativas es un desarrollo jurídico, que responda los interrogantes de: a. ¿Cuáles son los pasos a seguir para consolidar el esquema, b. ¿Cuál alternativa es más fácil de implementar?, c. ¿En qué tiempo se implementarían?, d. ¿Cuál tiene más aceptación por la comunidad?
- ¿Cuál fue el criterio para asignar 55 puntos en los aspectos financieros y cuál para asignarle 10 puntos en los aspectos técnicos?, si dichos criterios y rango de puntajes no están definidos en el documento.
- Para la presentación con los alcaldes, lo primero es presentarle las alternativas empresariales con todo el alcance de las mismas y los criterios para la selección de la más idónea; una vez se presente este punto, abordar los escenarios de modelación financiera y operativa.
- De los cambios solicitados, no se evidencian grandes cambios con relación a las observaciones de la pasada reunión del 21 de marzo de 2024.
- Con relación a la modelación financiera, me debe permitir trabajar los diferentes escenarios de sensibilización, caso que, si por ejemplo para la actividad de recolección y transporte San Marcos no entra, el modelo de las respuestas que se necesitan para la toma de decisiones. Adicionalmente, no se evidencian cuáles son los supuestos que tiene el modelo de recaudo. ¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos microeconómicos?

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

MVCT

- Se indica estar de acuerdo con las observaciones presentadas por Aguas de Sucre SA ESP y la Gobernación respecto a las alternativas propuestas que no tienen el desarrollo esperado que permita comprender los criterios definidos para la selección de la alternativa más idónea. Si bien el tema tarifario es esencial, es necesario presentarle a los alcaldes las alternativas de prestación.
- Respecto a la modelación financiera, el modelo debe permitir hacer in situ los escenarios de sensibilización que se requieran en aras de responder a las preguntas o propuestas que puedan plantear las administraciones municipales para la implementación del esquema regional.
- Como recomendación para la presentación ante los alcaldes, la exposición debe ser concreta y que concentre en los puntos y variables que desarrollan la matriz de priorización, con los cuales los alcaldes municipales puedan tomar decisiones.
- Es importante que de cada alternativa se presenten su análisis DOFA.
- Respecto a potenciales clientes, adicionales a los 4 municipios objeto del regional, se recomienda a la consultoría manejar con datos certeros las proyecciones dado que municipios como Guaranda y Majagual no se podrían contemplar en este esquema regional dado que en la ventanilla única del MVCT está en proceso de viabilización el regional de aseo de La Mojana, el cual tiene como beneficiarios los municipios en mención.
- Aun se evidencia la falta de un trabajo más profundo por parte de la consultoría para consolidar la propuesta de alternativas; sin embargo, se resalta a Aguas de Sucre SA ESP, que el tiempo de ejecución del CUR va corriendo y es evidente las demoras para la consolidación del proyecto, así como se hace más latente la preocupación de las administraciones municipales por los resultados de la estructuración y de quién asumiría la prestación del servicio de aseo en los municipios de San Marcos, La Unión, San Benito Abad y Caimito.
- Se hace un llamado tanto a Aguas de Sucre SA ESP como al consultor e interventoría, que las fechas que acuerden el día de hoy para los ajustes requeridos se definan conscientes de los atrasos que se tienen y, que es necesario en el corto plazo adelantar la reunión con los alcaldes.

CONSUTOR:

- Realizó las aclaraciones respecto a los procesos de constitución que se deberían adelantar en caso que las administraciones municipales escojan ya sea una u otra alternativa.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Realizaron las aclaraciones respecto a la licencia ambiental del relleno e indican que la misma está abordada en el documento.
- Indican que acogen las sugerencias y recomendaciones que han sido planteadas en la presente reunión y proponen una fecha para la entrega de los ajustes a la propuesta presentada en el marco de la reunión.

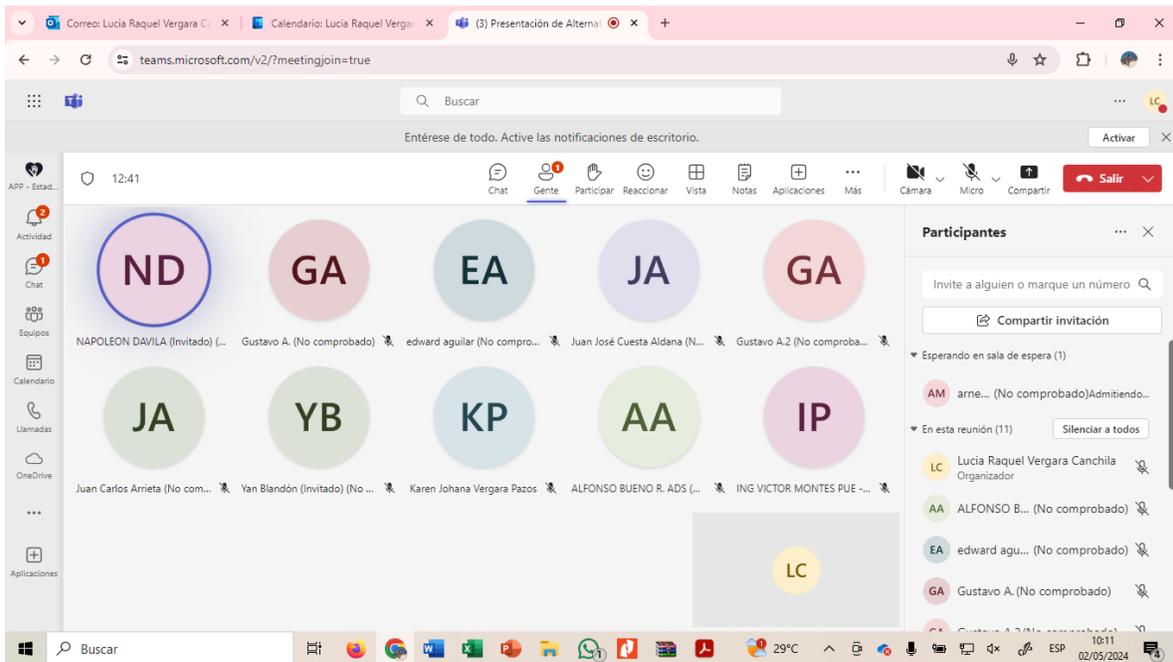
Finalmente, Aguas de Sucre SA ESP expresa estar de acuerdo con todos los comentarios realizados por la Gobernación y MVCT y exhorta a la consultoría a realizar las correcciones para que sean radicadas ante el PDA; esto con el fin de presentar datos e información concisa a los alcaldes. Una vez el consultor radique los ajustes, el PDA procederá a revisar la misma y, nuevamente se programará mesa técnica con los presentes para definir la fecha de presentación ante las alcaldías.

4. Tema 4. Acuerdos finales.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de ajustes a la propuesta de alternativas	Equipo consultor	12 de mayo de 2024
2	Revisión y concepto PDA respecto a los ajustes recibidos	AGUAS DE SUCRE SA ESP	15 de mayo de 2024
3	Mesa técnica de seguimiento y avances con consultoría, interventoría, PDA y MVCT	AGUAS DE SUCRE SA ESP	Por definir

EVIDENCIA ASISTENCIA A LA REUNIÓN:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Elaboró Karen Vergara y Lucia Vergara. Subdirección de Desarrollo Empresarial

Revisó: NA

Fecha: 2 de mayo de 2024